

Hoy, nuevo acuerdo cameral para elegir a consejeros del INE

ENRIQUE MÉNDEZ

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados presentará este lunes un nuevo acuerdo para cumplir con la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ordenó a los legisladores distinguir, de entre las cuatro listas con cinco candidatos cada una para consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) cuál corresponde a la de presidente del Consejo General.

También que en el proceso de elección se cumpla con el precepto de igualdad de género. No obstante, el acuerdo tendrá que aprobarse en el pleno hasta febrero, cuando inicia el periodo de sesiones, pero ello no detiene ninguna de las etapas de la elección, que están en marcha.

Para la cámara, no obstante, algunas de las partes de la resolución del tribunal son infundadas, e incluso pueden ser contrarias a la Constitución y a la legislación electoral, además de que el fallo de los magistrados nuevamente ataca una decisión del pleno cameral, que aprobó la convocatoria para

elegir a cuatro consejeros del INE.

La junta determinó que, al tratarse de una sentencia definitiva e inatacable, emitirá hoy un nuevo acuerdo que atienda la sentencia y propondrá que sea aprobado por el pleno en el próximo periodo ordinario de sesiones.

No obstante ello, continuará la integración del comité técnico de evaluación de los aspirantes, que a su vez también presentará a la junta cuatro listas con cinco finalistas, para que los coordinadores definan los nombres de cuatro candidatos que propondrán al pleno a más tardar en abril.

Además, en su sesión de esta tarde, la junta recibirá de su secretaría ejecutiva y de la dirección jurídica una valoración de los integrantes del comité propuestos por la CNDH y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin embargo, se adelantó que Sergio López Ayllón, una de las dos propuestas del INAI, “no cumple con las características” de imparcialidad previstas en la convocatoria, porque “ha emitido opiniones a favor del INE y promovió la marcha del 13 de noviembre pasado”.

Consejeros, tema clave en San Lázaro para este año

Eleva relevo en INE pugna en Cámara

Se concentrarán diputados en cambio en Instituto y también en agenda de AMLO

ERIKA HERNÁNDEZ

Entre enero y abril, los diputados federales estarán concentrados en la elección de los cuatro consejeros del INE, ante la salida del presidente del organismo, Lorenzo Córdova, y sus compañeros Ciro Murayama, Adriana Favela y José Roberto Ruiz.

Está previsto que hoy la Junta de Coordinación Política se reúna para analizar los alcances de la sentencia del Tribunal Electoral, que les ordena modificar la convocatoria para los nombramientos.

Para el miércoles, los diputados definirán a sus tres propuestas para la integración del Comité Técnico Evaluador, organismo que depurará la lista de aspirantes para entregar 20 candidatos que competirán por las cuatro consejerías.

La Oposición acusa que Morena busca imponer en ese grupo a simpatizantes de Morena, mientras que el partido en el Gobierno culpa a los otros de plantear perfiles afines a Córdova.

El perfil de los cuatro nuevos consejeros es determinante para la organización de la elección presidencial.

De manera paralela, los diputados buscarán sacar adelante algunas reformas importantes para el Presidente Andrés Manuel López Obrador, las cuales quedaron pendientes.

Por ejemplo, el 15 de diciembre, el Mandatario envió una iniciativa que elimina la prohibición para que aerolíneas internacionales puedan incursionar en el mercado de vuelos nacionales, una práctica conocida como cabotaje.

TOMA Y DACA

La integración del Comité Técnico de Evaluación que palomeará a los aspirantes a ocupar cuatro asientos en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) está envuelta en la polémica.

12 DE DICIEMBRE

Se aprueba la convocatoria para la elección de cuatro nuevos consejeros electorales, donde se establece la conformación del Comité, con tres representantes de la Cámara de Diputados, dos propuestos por la CNDH y dos más designados por el INAI.

19 DE DICIEMBRE

Se da a conocer que la CNDH designa como integrantes del Comité a María del Socorro Puga, militante de Morena e instructora de "yoga de la risa", y al investigador veracruzano Ernesto Isunza Vera, quien tiene una agenda pro 4T y en contra de los partidos de Oposición.

20 DE DICIEMBRE

El Pleno del INAI designa a los académicos María Esther Azuela y Sergio López Ayllón como integrantes del Comité.

21 DE DICIEMBRE

Sesiona la Junta de Coordinación Política de la Cámara por 10 minutos y aplaza "hasta nuevo aviso" la discusión de la tema que le corresponde. De forma extraoficial, Morena circulan tres nombres para formar parte del Comité: Enrique Galván Ochoa, articulista afín a la 4T, Andrés García Repper y Evangelina Hernández Duarte.

23 DE DICIEMBRE

El Tribunal Electoral modifica la convocatoria emitida por la Cámara y pide incluir tres pun-

tos, entre ellos garantizar la autonomía del Comité Técnico, al eliminar la obligación que se le estableció de dar informes a la Jucopo.

27 DE DICIEMBRE

Tras las críticas que recibe por proponer a María del Socorro Puga, la CNDH informa que cambiará de propuesta y dos días después elige a la académica de la UAM, Araceli Mondragón González.

29 DE DICIEMBRE

Morena busca que el INAI retire a Sergio López Ayllón de su propuesta como integrante del Comité con el argumento de que no garantiza un perfil "apartidista", pues ha emitido opiniones a favor del INE.

Niegan que Jucopo pueda bajar a Ayllón

ROLANDO HERRERA

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados no puede rechazar la designación de Sergio López Ayllón como integrante del Comité Técnico de Evaluación que propondrá las quintetas para elegir a cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), indicó el senador panista Damián Zepeda.

Señaló que el artículo 41 de la Constitución establece que el Comité se conformará por siete integrantes, de

los cuales, dos serán designados por el INAI, dos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y tres por el órgano de dirección política de la Cámara de Diputados.

"Jucopo no tiene facultad para aceptar o no un nombramiento del Comité de evaluación para integrar el INE por parte de órganos autónomos. La Constitución es clara: la facultad es nombrar, no proponer. Precisamente se buscó quitar control", escribió el senador en su cuenta de Twitter.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), y llamarse Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. La iniciativa contempla una reestructura interna y en el órgano que toma decisiones.

En una sesión pública realizada el pasado 20 de diciembre, el pleno del INAI designó por unanimidad a López Ayllón, junto a María Esther Azuela Gómez, como integrante del Comité.

Sin embargo, en una nota técnica, la dirección jurídica de la Cámara de Diputados consideró que Ayllón no cumplía con los requisitos de imparcialidad, independencia y objetividad por, entre otras cosas, haber escrito dos artículos periodísticos criticando la reforma electoral y respaldando al INE.

Para el segundo semestre del año, tanto la Cámara de Diputados como el Senado podrían entrar en una parálisis, pues sus integrantes comenzarán a pedir licencias para competir por Gubernaturas, Alcaldías o reelegirse.